

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2012- 0445

SALTA, 10 de abril de 2012

EXPEDIENTE N° 10.195/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 44, elevado por el alumno **ASTORGA, JORGE RAFAEL** – L. U. N° 405.407 – de la carrera de Ingeniería Agronómica plan 1991 solicitando se fije fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Seminario de Integración, pedido que cuenta con el aval de la Directora y Codirector **ING. AGR. LELIA LOZANO** y **DR. ANDRES TALAMO**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2011 - 1417 (fs. 42), de fecha 12 de diciembre de 2011, se aprueba el tema y plan del trabajo del Seminario de Integración;

Que a fs. precedentes obra informe de los miembros del tribunal examinador fijado por Resolución R-DNAT-2011-1150 (fs. 17), indicando que el citado alumno, ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día lunes 16 de abril del cte. año, para cumplir con su cometido;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

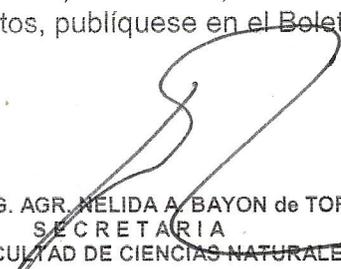
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

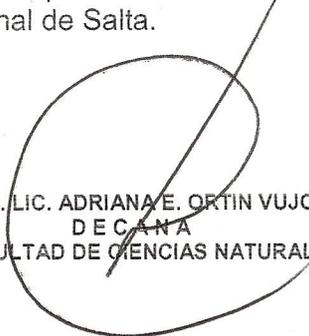
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- FIJAR el día **lunes 16 de abril de 2012 a hs. 10.00**, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Seminario de Integración del alumno **ASTORGA, JORGE RAFAEL** – L. U. N° 405.407 – de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 1991– titulado: **“EFECTO DEL RALEO SOBRE EL RENDIMIENTO DE OKRA (*ABELMOSCHUS ESCULENTUS* (L.) *MOENCH.*) VAR. FUKURRYU, EN EL VALLE DE LERMA, PROVINCIA DE SALTA”**. Dicho tribunal estará integrado por:

TITULARES: **ING. AGR. MIRIAN VISUARA**
ING. AGR. CARLOS BOLDRINI
ING. AGR. CARLOS ALFREDO HERRANDO

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Agronomía, Directora, Codirector, alumno y siga a la Dirección de Alumnos para su toma razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES